

EVALUACIÓN DE RIESGOS

**EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
GAZ.ER.08.ES**

	RESPONSABLE	APROBADO
NOMBRE	Álvaro E. Sánchez Perdomo	Francisco Peña Tapia
CARGO	Jefe de Prevención	Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente

Página 2 de 36

ÍNDICE

- 1 OBJETO
- 2 ALCANCE
- 3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 4 SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN
 - 4.1 Riesgos
 - 4.1.1 Contexto interno
 - 4.1.2 Contexto externo
 - 4.1.3 Partes interesadas
 - 4.1.4 Peligros para la SST
 - 4.1.5 Requisitos legales
 - 4.2 Oportunidad
 - 4.2.1 Contexto interno
 - 4.2.2 Contexto externo
 - 4.2.3 Partes interesadas
 - 4.2.4 Peligros para la SST

1 OBJETO

Conforme a la sistemática establecida en el Procedimiento General GAZ.PG.20 “Gestión de Riesgos y oportunidades”, y en relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas integrantes del GRUPO AZVI (en adelante GRUPO AZVI), este documento tiene por objeto.

- Identificar:
 - Las cuestiones externas e internas y de los trabajadores y otras partes interesadas que le son pertinentes.
 - Los riesgos y oportunidades derivados del análisis de las cuestiones externas e internas, de las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas, de los peligros en SST y de requisitos legales y otros requisitos.
 - Las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas.
- Establecer las acciones a realizar para abordar los riesgos y oportunidades.
- Evaluar los riesgos conforme al Procedimiento General GAZ.PG.20 “Gestión de Riesgos y oportunidades”.

2 ALCANCE

Este documento alcanza a todos los procesos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

En el procedimiento GAZ.PG.200.ES “Evaluación de riesgos y planificación preventiva” se establece la metodología de Grupo Azvi para la identificación de los peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas para eliminar o controlar y reducir dichos riesgos.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Este documento está elaborado siguiendo las directrices expuestas en los siguientes documentos:

- Manuales de los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Organización y Detección y Prevención de Hechos Delictivos.
- UNE-EN-ISO 9000:2015, “Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario”.
- UNE-EN-ISO 9001:2015, “Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos”.
- UNE-EN-ISO 9004:2009, “Gestión para el éxito sostenido de una organización. Enfoque de gestión de la calidad.”
- Norma Internacional ISO 45001:2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- UNE-EN-ISO 14.001:2015, “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”.
- UNE-EN-ISO 14.004:2016, “Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre la implementación”.
- UNE 19601, “Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para uso”.
- UNE-ISO 37001, “Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso”.

- GAZ.PG.01, Control de la Información documentada
- GAZ.PG.03, Requisitos de Compras.
- GAZ.PG.08, No conformidades y Acciones Correctivas
- GAZ.PG.09 Auditorías
- GAZ.PG.10, Gestión de la formación.
- GAZ.PG.11, Comunicación
- GAZ.PG.20, Gestión de Riesgos y Oportunidades.
- GAZ.PG.32 Identificación y acceso de requisitos
- GAZ.PG.33 Control Operacional
- GAZ.PG.200.ES, Evaluación de riesgos y planificación preventiva.
- GAZ.PG.201.ES, Información, consulta y participación.
- GAZ.PG.204.ES, Incidentes y acciones correctivas.
- GAZ.PG.205.ES, Contratación de personal procedente de ETT.
- GAZ.PG.206.ES, Coordinación de la Vigilancia de la Salud.
- GAZ.PG.207.ES, Coordinación de Actividades Empresariales.
- GAZ.PG.208.ES, Control preventivo de los equipos de trabajo.
- GAZ.PG.214.ES, Elección, utilización y mantenimiento de EPI's.
- AZ.PG.207, Coordinación Subcontratas.
- COI.PG.202.ES, Documento Gestión Preventiva Concesiones
- COI.PG.203.ES, Gestión de la Prevención Concesiones
- AZ.PG.202, Planes de seguridad y salud.
- AZ.PG.203, Gestión de la Prevención en obra.

4 SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN

Los resultados de la identificación de las cuestiones externas e internas, de los trabajadores y de otras partes interesadas (y sus necesidades y expectativas), de los riesgos y oportunidades y su evaluación realizada conforme al GAZ.PG.20 "Gestión de riesgos y oportunidades", así como las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades se desarrollan y detallan a continuación.

Además de los aquí detallados, se tendrán en cuenta las cuestiones externas e internas, trabajadores y otras partes interesadas y riesgos y oportunidades identificados en las "Evaluación general de riesgos del Sistema de Gestión de la SST" que sean de aplicación, así como las acciones establecidas para abordarlos.

4.1 RIESGOS

4.1.1 CONTEXTO INTERNO

Código	Área	Debilidad	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CI.01	Liderazgo y compromiso	Falta puntual de implicación de la Dirección en cuestiones relacionadas con la SST	No atender de forma adecuada a los requisitos del SGSST y la legislación SST	-Acción: Informar a la Dirección de las cuestiones de SST relevantes y solicitar su conformidad/aprobación cuando proceda. -Procedimiento: GAZ.PG.11, GAZ.20.SST -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	5	2	20	Tolerable
14.SST.R.CI.02	Políticas	No estar actualizada la Política	Desconocimiento de los trabajadores y de las partes interesadas de las intenciones en SST por parte de la organización	-Acción: Proceder a su actualización cuando sea necesario. -Procedimiento: GAZ.20.SST, PP de empresa. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	5	2	10	Insignificante
14.SST.R.CI.03	Políticas	La política no: -está disponible como información documentada. -comunicada dentro de la organización. -disponible partes interesadas.	Desconocimiento de los trabajadores y de las partes interesadas de las intenciones en SST por parte de la organización	-Acción: Poner a disposición la Política y comunicarla dentro de la organización y a las partes interesadas -Procedimiento: GAZ.20.SST, GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES, -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	2	12	Insignificante
14.SST.R.CI.04	Roles, responsabilidades y autoridades	No establecer las responsabilidades en SST a nuevos puestos en la organización	Desconocimiento por parte de los trabajadores de sus funciones en SST	-Acción: establecer responsabilidades -Procedimiento: GAZ.20 SST, PP de la empresa. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	5	2	20	Tolerable
14.SST.R.CI.05	Roles, responsabilidades y autoridades	No comunicar a los nuevos trabajadores las responsabilidades en SST	Pensar de forma errónea que cada trabajador en la organización está cumpliendo su cometido en SST	-Acción: comunicar responsabilidades SST -Procedimiento: GAZ.20 SST, PP de la empresa. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.CI.06	Consulta y participación	En caso de no existir representante de los trabajadores, debido a la naturaleza de las actividades de la empresa, los canales existentes no aseguran una consulta y participación efectiva.	Deficiencia en la Consulta y participación de los trabajadores y en la mejora en el desempeño. Incumplimiento de los requisitos del SGSST y de la legislación en SST	-Acción: abrir canales de comunicación (Servidor, www del empleado, tableros de anuncios, encuestas, proceso de información, etc.) y explorar de forma periódica nuevos canales. -Procedimiento: GAZ.PG.011, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	1	9	Insignificante

Código	Área	Debilidad	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CI.07	Consulta y participación	No determinar los procesos de información, consulta y participación	-Deficiencia en la Consulta y participación de los trabajadores y en la mejora en el desempeño. -Incumplimiento de los requisitos del SGSST y de la legislación en SST	-Acción: establecer los Acción de información, consulta y participación -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, GAZ.PG.11 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	4	2	16	Tolerable
14.SST.R.CI.08	Consulta y participación	No disponer, o no son efectivos los canales para la consulta y participación	-Deficiencia en la Consulta y participación de los trabajadores y en la mejora en el desempeño. -Incumplimiento de los requisitos del SGSST y de la legislación en SST	-Acción: disponer de canales de comunicación, consulta y participación -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, GAZ.PG.011 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.CI.09	Consulta y participación	No establecer consulta y participación en los temas indicados en el SGSST y legislación vigente	-Deficiencia en la Consulta y participación de los trabajadores y en la mejora en el desempeño. -Incumplimiento de los requisitos del SGSST y de la legislación en SST	-Acción: consultar con los trabajadores todos aquellos temas que le compete según la legislación y el SGSST. -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, GAZ.PG.011 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	4	3	2	24	Tolerable
14.SST.R.CI.10	Planificación	Evaluaciones de Riesgos desactualizadas	No control de los riesgos para la SST de los trabajadores	-Acción: Revisiones de las ER -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.202, AZ/COI.PG.203. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	4	24	Tolerable
14.SST.R.CI.11	Planificación	No identificar los peligros, evaluar los riesgos/oportunidades y no se proponen controles para el SG-SST	No control de los riesgos para la SST de los trabajadores	-Acción: Disponer de las ER/actualizaciones -Procedimiento: GAZ.20.SST, GAZ.ER.08.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.CI.12	Planificación	La evaluación de los riesgos/oportunidades del SG-SST no está actualizada.	No control de los riesgos para la SST de los trabajadores	-Acción: Revisar la ER. Tomar en cuenta No conformidades y auditorías. -Procedimiento: GAZ.20.SST, GAZ.ER.08.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	4	24	Tolerable
14.SST.R.CI.13	Planificación	Falta de determinación/actualización de todos los requisitos legales	Incumplimientos del SGSST y de la legislación en SST	-Acción: determinar y verificar RL. -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.CI.14	Planificación	Falta acceso a los requisitos legales	Desconocimiento de los requisitos legales o propios y por ello su cumplimiento	-Acción: comprobar acceso a RL. -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	2	12	Insignificante

Código	Área	Debilidad	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CI.15	Objetivos y su planificación	Los objetivos no son coherentes, evaluables, objeto de seguimiento, actualizados cuando es apropiado.	Incumplimientos del SGSST y dificultad para el correcto cumplimiento de los objetivos	-Acción: determinar objetivos según Manual y hacer seguimiento de lo planificado. -Procedimiento: GAZ.20.SST -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST. Seguimiento por el Director de DCPMA	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.CI.16	Apoyo	Competencia. Competencia insuficiente, aunque si planificada.	Trabajadores expuestos a riesgos por falta de competencia	-Acción: Acción de formación. -Procedimiento: GAZ.PG.010, Plan de Formación, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST. En el Acción de contratación, seguimiento por la DCPMA.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.CI.17	Apoyo	Toma de conciencia. Falta sensibilización sobre la toma de conciencia.	Personal no concienciado sobre los temas preventivos.	-Acción: Acción de información, consulta y participación. Campañas de sensibilización. -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST + Indicadores	2	3	2	12	Insignificante
14.SST.R.CI.18	Comunicación	Comunicación Interna. Comunicación interna deficiente.	-No se comunica los aspectos/cambios relevantes del SGSST a la organización -No se aprovecha convenientemente el feedback para la mejora.	-Acción: Comunicar información pertinente del sistema. -Procedimiento: GAZ.PG.011, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.CI.19	Eliminar Peligros y reducir riesgos	Eliminación de peligros y reducción de riesgos. Exposición no aceptable a los riesgos	-No determinación de controles o medidas para eliminar el peligro para la SST o reducir los riesgos a niveles aceptables.	-Acción: Disponer de las ER/actualizaciones -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.202.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	4	24	Tolerable
14.SST.R.CI.20	Gestión del cambio	Gestión del cambio (planificados temporales y permanentes). No controlar los cambios que impactan en el desempeño.	-Exponer a los trabajadores a peligros para la SST. -Exponer al SGSST a incumplimientos	-Acción: procedimiento según el tipo de cambio/área las acciones a tomar. -Procedimiento: GAZ.PG.033 -AZ/COI 04 (compras) -PG.05 (Gestión por proceso) -GAZ.PG.010 (formación) -GAZ.PG.032 (requisitos legales y otros) -GAZ.PG.200.ES (evaluación de riesgos) -GAZ.PG.211.ES (conformidad de máquinas) -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	4	24	Tolerable

Código	Área	Debilidad	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CI.21	Gestión del cambio	Gestión del cambio (cambios no previstos). No revisar las consecuencias de los cambios no previstos no tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso.	-Prolongar la exposición de los trabajadores a peligros para la SST. -Prolongar la exposición del SGSST a incumplimientos	-Acción: en obra tomar acciones de forma inmediata y modificar la ER si es necesario. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.200.ES -Desempeño: (AI) + Control de las condiciones de Trabajo	2	3	4	24	Tolerable
14.SST.R.CI.22	Compras	Compra. No se establecer los requisitos de compra para un EPI determinado.	-Compra de equipos no adecuados	-Acción: Elaborar y actualizar las fichas de requisitos de compras. -Procedimiento: GAZ.PG.03 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	4	24	Tolerable
14.SST.R.CI.23	Compras	Cuando la empresa es titular y los contratistas y sus trabajadores no conocen los requisitos del SGSST	-Incumplimientos del SGSST y de la legislación	-Acción: Informar a los contratistas de los requisitos SGSST. -Procedimiento: Contrato, GAZ.PG.033, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	3	9	Insignificante
14.SST.R.CI.24	Compras	Los procesos contratados no están controlados a nivel de SST	-Incumplimientos del SGSST y de la legislación	-Acción: procedimental la Coordinación de Actividades Empresariales. -Procedimiento: GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST + Visitas de la DCPMA + CCT	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.CI.25	Preparación y respuesta ante emergencias	No se dispone de los recursos humanos y materiales para hacer frente a una emergencia.	Daño para las personas e instalaciones.	-Acción: Determinar los recursos Humanos y Materiales según PE, ponerlos a disposición. Simulacros -Procedimiento: GAZ.20.SST, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST. Evaluación de simulacros	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.CI.26	Preparación y respuesta ante emergencias	No se comunica a los posibles implicados el plan de emergencia (trabajadores, visitas, subcontratas, etc.).	Daño para las personas e instalaciones.	-Acción: Comunicación de la información pertinente según establece el procedimiento. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	4	4	Insignificante
14.SST.R.CI.27	Evaluación del cumplimiento	La evaluación de los requisitos legales no contiene todos los requisitos aplicables, o no se evalúa con la periodicidad correspondiente.	Pérdida de eficacia del SGSST y desconocimiento del cumplimiento del requisito legal.	-Acción: determinar los requisitos legales aplicables, verificar la periodicidad en la que se revisan según los procedimientos. -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable

Código	Área	Debilidad	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CI.28	Auditoría interna	No se cumple el programa de auditoría	No se proporciona información en tiempo acerca del SGSST que pudiera ser necesario para el correcto desarrollo del mismo	-Acción: Establecer acciones para el cumplimiento del programa de auditoría.-Procedimiento: GAZ.PG.009. Plan de Auditoría.-Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	4	12	Insignificante
14.SST.R.CI.29	No Conformidades y acciones correctivas	No se abren no conformidades cuando se dan las condiciones no tolerables en el cumplimiento de los aspectos de seguridad del Sistema	-No tomar acciones para controlar y corregir las no conformidades. -No hacer frente a las consecuencias.	-Acción: establecer Acción de identificación y control de las no conformidades. -Procedimiento: GAZ.PG.008. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.CI.30	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas	No se comunican la información a los trabajadores y a las partes interesadas pertinentes	-Incumplimientos del SGSST y de la legislación.	-Acción: comunicar la información sobre los incidentes. -Procedimiento: GAZ.PG.204.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.CI.31	Incidentes y acciones correctivas	Falta de comunicación de los accidentes de los trabajadores de los subcontratistas por parte de éstos.	Falta de gestión del incidente y la toma de acciones necesarias.	-Acción: Comunicación de los accidentes de los subcontratistas. -Procedimiento: GAZ.PG.204.ES y Contrato. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.CI.32	Trabajadores	Incumplimientos en SST de nuestros trabajadores	Daños en la salud del trabajador.	-Acción: Control operacional de obra (Control de las condiciones de trabajo, vistas de los responsables de la obra/servicio, tomar acciones de corrección frente a incumplimientos, etc. -Procedimiento: GAZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	2	4	Insignificante

4.1.2 CONTEXTO EXTERNO

Código	Área	Amenaza	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CE.01	Jurídico	Cambios en la legislación SST	No identificar la nueva norma o el requisito.	-Acción: Identificar y mantener actualizado los requisitos -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.CE.02	Jurídico	Cambios en la legislación SST	Error en la interpretación del requisito (por tanto, en su aplicación/cumplimiento)	-Acción: Identificar y mantener actualizado los requisitos -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	3	27	Tolerable
14.SST.R.CE.03	Meteorológico	Condiciones climatológicas adversas en la zona	Riesgos para la SST en caso de condiciones climatológicas adversas	-Acción: Prever en la planificación de los trabajos las posibles afecciones climatológicas (bajas temperaturas, lluvias, nevadas, ...) -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	2	6	Insignificante
14.SST.R.CE.04	Recursos	Dificultades no previstas al no disponer en la zona, para su compra, de los equipos necesarios para la SST	Comienzo de actividades sin los elementos de seguridad necesarios (Protecciones colectivas, etc.)	-Acción: Realizar, antes del comienzo de la obra/servicio, un análisis de los elementos que se necesita y adelantar la compra en caso necesario. -Procedimiento: AZ.COI.04 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	2	4	Insignificante
14.SST.R.CE.05	Recursos	Recursos humanos para la contratación con bajo nivel de formación o concienciación en temas de SST	Mayores dificultades en el cumplimiento de la SST	-Acción: Formación, sensibilización y toma de conciencia en SST. -Procedimiento: GAZ.20.SST, GAZ.PG.010, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.CE.06	Proveedores	Bajo nivel de conocimiento y compromiso en materia de SST de los contratistas/proveedor	Incumplimiento por parte de los contratistas/proveedor de los requisitos legales y los otros requisitos.	-Acción: Incluir los requisitos de compras, conforme al PSS e impartir formación / información a los proveedores -Procedimiento: GAZ.PG.03, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.CE.07	Clientes	Requisitos SST en las licitaciones	No poder presentarnos o ser excluidos de una licitación por incumplir algún requisito en SST exigido	Acción: Realizar análisis del proyecto conforme a AZ/COI.PG.03.ES -Procedimiento: AZ/COI.PG.03.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	2	12	Insignificante
14.SST.R.CE.08	Entono Social	Entorno social con un elevado nivel de inseguridad	Dificultades no previstas para el cumplimiento de los requisitos en SST	Realizar el análisis del proyecto, conforme al AZ.05	2	1	2	4	Insignificante

Código	Área	Amenaza	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.CE.09	SPA de UTE	No disponer de los documentos preventivos según la planificación establecida por el Servicio de Prevención Ajeno (Evaluación de riesgos, plan prevención y planificación preventiva).	-No implementación del sistema de gestión establecido en el UTE -Sanciones legales	-Acción: coordinar con el SPA la elaboración, entrega e implementación de los documentos preventivos. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.CE.10	Vigilancia de la Salud	-Errores en la aplicación de protocolos por parte del SPA -No entrega en plazo de la carta de aptitud	-Deficiencia en la vigilancia y control de la salud del trabajador. -Falta de conocimiento por parte de la empresa del APTO, NO APTO o APTO CON LIMITACIÓN del trabajador	-Acción: Asociación adecuada de los protocolos a los puestos de trabajo / planificación adecuada en la remisión de los reconocimientos médicos en plazo. -Procedimiento: GAZ.PG.206.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	3	3	3	27	Tolerable
14.SST.R.CE.11	Socios	Falta puntual de implicación de los socios de las UTE (y Consorcios) en cuestiones relacionadas con la SST.	Menor desempeño de la SST de la obra/servicio	-Acción: Trasladar a nuestro responsable de la empresa en el Comité de Gerencia de la UTE (y/o al Jefe de Grupo), la falta de apoyo del socio que causa un menor desempeño en la SST de la obra/servicio, mediante los informes de auditoría interna internas/visitas de obra. -Procedimiento: GAZ.PG.09, AZ/COI.203.ES	2	2	4	16	Tolerable

4.1.3 PARTES INTERESADAS

Código	Parte interesada	Necesidades/Expectativas	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PI.01	Trabajadores	Incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores de las empresas subcontratistas	-Incumplimientos del SGSST y de la legislación.	-Acción: Tomar acciones de corrección frente a los incumplimientos en SST -Procedimiento: AZ / COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	4	12	Insignificante
14.SST.R.PI.02	Trabajadores	Protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo	Daños para la SST	Acción: establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el SGSST -Procedimiento: GAZ.20.SST -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.PI.03	Trabajadores	Información en SST	No impartir la Información de Riesgos	Acción: -Entrega de Información de Riesgos en el contrato -Información de riesgos antes de la entrada en obra/servicio/centro -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.PI.04	Trabajadores	Formación en SST	No impartir formación planificada en SST	Acción: planificar la formación en SST e implementarla -Procedimiento: GAZ.PG.010, Planes de Formación. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	4	12	Insignificante
14.SST.R.PI.05	Trabajadores	Formación e información en SST	No poner a disposición documentación relevante del SGSST	Acción: -Distribuir la documentación conforme al GAZ.PG.001 -Poner a disposición la documentación de información y consulta referentes al SGSST. -Procedimiento: GAZ.PG.001, GAZ.PG.011, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	2	6	Insignificante
14.SST.R.PI.06	Trabajadores	Vigilancia de la salud	No tener una vigilancia periódica del estado de salud	-Acción: procedimiento la vigilancia de la salud + desempeño -Procedimiento: GAZ.PG.206.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.PI.07	Trabajadores	Equipos de protección individual	No entrega de los EPI necesario o información para su uso y empleo	-Acción: entrega de EPI según ER, información sobre el uso, cuando usar, manejo y mantenimiento de los EPI -Procedimiento: GAZ.PG.203.ES, GAZ.PG.201.ES, ER/PSS/DGP -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante

Código	Parte interesada	Necesidades/Expectativas	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PI.08	Trabajadores	Comportamiento en SST correcto	No cumplir con los requisitos legales y otros requisitos del SGSST	Acción: Identificar los requisitos, mantenerlos actualizados, definir como cumplirlos, evaluar periódicamente su cumplimiento de los requisitos legales -Procedimiento: GAZ.PG.032. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.PI.09	Trabajadores	Contribuir con los objetivos en SST de la empresa	Mala comunicación de los objetivos de la SST y desempeño en SST dentro de la empresa	Acción: Poner a disposición de todo el personal los objetivos. Proceso de Información y consulta. -Procedimiento: GAZ.20.SST.ES, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.PI.10	Representante de los trabajadores	Formación en SST	No disponer de la formación necesaria en PRL, aunque se planifique	Acción: planificar la formación en SST e implementarla -Procedimiento: GAZ.PG.010, Planes de Formación. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	2	12	Insignificante
14.SST.R.PI.11	Proveedores	Que se valore el comportamiento en SST correcto	Contratar proveedores que no tengan capacidad para cumplir con los requisitos en SST	Acción: Incluir criterios SST en evaluación de proveedores y requisitos SST en las especificaciones de compras -Procedimiento: AZ/COI.04, GAZ.PG.03.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.PI.12	Clientes	Cumplimiento de los requisitos del SGSST y los requisitos SST del contrato	No cumplir los requisitos del SGSST y los requisitos del contrato	Acción: -Control operacional de obra (Control de las condiciones de trabajo, visitas de los responsables de la obra/servicio, etc. -Llevar a cabo auditorías internas y visitas -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.PI.13	Clientes	Comportamiento en SST correcto	No cumplir los requisitos legales y otros requisitos del SGSST	Acción: -Control operacional de obra (Control de las condiciones de trabajo, vistas de los responsables de la obra/servicio, etc. -Llevar a cabo auditorías internas y visitas -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	3	2	6	Insignificante
14.SST.R.PI.14	Vigilancia de la Salud	Evaluaciones de riesgos pormenorizadas y adecuadas	No establecimiento de protocolos adecuados al puesto de trabajo	-Acción: procedimiento la vigilancia de la salud y evaluación de riesgos -Procedimiento: GAZ.PG.206.ES, GAZ.PG.200.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante

Código	Parte interesada	Necesidades/Expectativas	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PI.15	Administración Pública	Cumplimiento de los requisitos legales de su competencia	Incumplimiento de requisitos legales	Acción: Identificar el requisito, mantenerlo actualizado, definir como cumplirlo y evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales -Procedimiento: GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	2	2	Insignificante
14.SST.R.PI.16	Sociedad	Comportamiento en SST correcto	No cumplir con los requisitos legales y otros requisitos del SGSST	Acción: Identificar los requisitos, mantenerlos actualizados, definir como cumplirlos, evaluar periódicamente su cumplimiento de los requisitos legales -Procedimiento: GAZ.PG.032. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	2	2	Insignificante
14.SST.R.PI.17	Inversores / accionistas	Gestión del riesgo SST	No identificación/tratamiento de los riesgos en SST	Acción: Identificar riesgos conforme al GAZ.PG.020 -Procedimiento: GAZ.PG.020 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	5	2	10	Insignificante
14.SST.R.PI.18	Socios	Información del desempeño de la SST a los socios de la UTE	Falta puntual de información del desempeño de la SST a los socios de la UTE, lo que puede causar un desconocimiento de situaciones de su interés.	Acción: Que nuestros representantes en los Comités de Gerencia traten temas de SST y distribuir, cuando se considere oportuno, los informes de auditoría interna internas/visitas de obra a los socios. -Procedimiento: GAZ.PG.09, AZ/COI.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	2	4	16	Tolerable

4.1.4 PELIGROS PARA LA SST

Código	Peligro	Peligro SST	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PE.01	General	Riesgos generales	Forman parte de esta Evaluación de Riesgos del SGSST, los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de los centros de trabajo (ER-PLA), obra (PSS/DGP), servicio (DGP). No se incluyen por claridad documental.	Acción: Forman parte de esta Evaluación de Riesgos del SGSST, las acciones o medidas preventivas contempladas en la Evaluación de Riesgos de los centros de trabajo (ER-PLA), obra (PSS/DGP), servicio (DGP), así como sus planificaciones. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST					
14.SST.R.PE.02	Programa de Inspección	Falta de cumplimiento del programa de inspección	Posibles daños a trabajadores/instalaciones o sanciones al no efectuar las inspecciones a los equipos	Acción: Cumplimiento del programa de inspección. -Procedimiento: GAZ.PGR.004.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.PE.03	Equipos de Protección Individual	No usar el EPI adecuado a la actividad o riesgo	Uso de Equipos de Protección Individual que no protegen al trabajador de los riesgos. Posibles daños para la SST	Acción: empleo de EPI indicado en la ER para la actividad que se está realizando. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.PE.04	Equipos de Protección Individual	Uso de EPI con un mantenimiento no adecuado	Uso de Equipos de Protección Individual que no protegen al trabajador de los riesgos. Posibles daños para la SST	Acción: empleo de EPI indicado en la ER para la actividad que se está realizando. -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.214.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.PE.05	Equipos de trabajo	El equipo no dispone CE o puesta en conformidad	Empleo de equipos que no cumplen con la legislación obligatoria en materia de requisitos esenciales. En los casos que amerite se dispondrá de puesta en conformidad.	Acción: empleo de EPI indicado en la ER para la actividad que se está realizando. -Procedimiento: GAZ.PG.208.ES, GAZ.PG.211.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.PE.06	Equipos de trabajo	Uso de equipo no adecuados para trabajos en altura	Cumplimiento de las disposiciones vigentes en los equipos utilizados en trabajos temporales en altura	Acción: empleo de equipos adecuados según el modelo 468.ES y la ER. -Procedimiento: ER/PSS/DGP -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	1	2	Insignificante
14.SST.R.PE.07	Equipos de trabajo	Uso de equipos sin sus inspecciones legales o reglamentarias	-Riesgos para la SST de los trabajadores. -Incumplimientos del SGSST y legislación	Acción: empleo de equipos adecuados según el modelo 468.ES, mantenimiento de los equipos y la ER. -Procedimiento: AZ.COI.PG.203.ES, ER/PSS/DGP -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	1	2	Insignificante

Código	Peligro	Peligro SST	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PE.08	Equipos de trabajo	Mantenimiento inexistente o con la periodicidad inadecuada (grúas torre, grúas autopropulsada, otros equipos)	-Riesgos para la SST de los trabajadores. -Incumplimientos del SGSST y legislación	Acción: empleo de EPI indicado en la ER para la actividad que se está realizando. -Procedimiento: GAZ.PG.208.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	1	2	Insignificante
14.SST.R.PE.09	(*)Amianto	Interferencias no previstas con elementos con fibras de amianto	Exponer a los trabajadores a las fibras de amianto	Acción: Paralizar los trabajos e identificación del riesgos de amianto en la Evaluación de Riesgo. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	4	4	Insignificante
14.SST.R.PE.10	(*)Amianto	No Inscribirse en el RERA	Sanción económica y pérdida de imagen	Acción: en el caso de ejecutar directamente trabajos con amianto, es obligatorio inscribirse en el RERA. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	3	5	15	Insignificante
14.SST.R.PE.11	(*)Amianto	Vigilancia de la salud que no contemple los protocolos de amianto	Falta de control en la salud del trabajador	Acción: los trabajadores que estén expuestos al riesgos de amianto, en su protocolo existirá dicho riesgos. -Procedimiento: GAZ.PG.206.ES, protocolo médico. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	5	5	Insignificante
14.SST.R.PE.12	(*)Amianto	No elaboración del Plan de Trabajo o no tramitación del mismo.	-No identificación del material, procedimiento de trabajo, medidas preventivas, equipos de protección individual a utilizar, etc. -Sanción económica y pérdida de imagen	Acción: elaboración del Plan de Trabajo. -Procedimiento: Plan de Trabajo. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	5	5	Insignificante
14.SST.R.PE.13	(*)Amianto	No verificación, en tiempo, que la empresa encargada de realizar los trabajos con amianto, ha comunicado los mismos, a la administración competente.	Sanción legal	Acción: Verificar los requisitos correspondientes según la Ficha de Requisitos Legales. -Procedimiento: Acta de comunicación. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	5	5	Insignificante
14.SST.R.PE.14	Ruido	Exposición a los trabajadores al ruido	Daños para la SST	Acción: ER y estudio del ruido en caso necesario. Implementación de medidas previstas. -Procedimiento: ER, GAZ.PG.211.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.PE.15	Vibración	Exposición a los trabajadores a las vibraciones	Daños para la SST	Acción: ER y estudio de las vibraciones en caso necesario. Implementación de medidas previstas. -Procedimiento: ER, GAZ.PG.221.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante

Código	Peligro	Peligro SST	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PE.16	(*)Electricidad	Exposición del trabajador al riesgo eléctrico	Daños para la SST	Acción: ER e implantación de las medidas determinadas. -Procedimiento: ER, AZ/COI.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.PE.17	(*)Explosivos	No disponer de la documentación necesaria para trabajos con explosivos.	Sanción por parte de la Administración	Acción: disponer de la siguiente documentación antes del comienzo de los trabajos: -Proyecto aprobado -Libro de registro de consumo de explosivos -Documentación de Seguridad y Salud. -Procedimiento: -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.PE.18	(*)Trabajos verticales	No controlar las condiciones de trabajo convenientemente	Daños para la SST	Acción: controlar diariamente las condiciones de trabajo dejando evidencia de ello. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES, modelo 375.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.PE.19	(*)Recipientes a presión	No disponer de las revisiones reglamentarias	Daños para la SST	Acción: hacer las revisiones reglamentarias por el usuario y por organismo autorizado. -Procedimiento: GAZ.PGR.004.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.PE.20	(*)Trabajos subacuáticos	No disponer de la documentación necesaria para trabajos de inmersión.	Daños para la SST	Acción: disponer de: -Revisión plantas/equipos (operaciones hiperbáricas) -Libro de registro/ control equipos -Titulación y capacitación del personal -Personal mínimo de intervención -Equipamiento mínimo -Inspección anual a las botellas de buceo. Hacer las revisiones (usuario y por organismo autorizado). -Certificado seguridad de instalaciones hiperbáricas -Reconocimiento periódico anual a instalaciones y material de buceo, anotándose en libro de registro. -Reconocimiento médico periódico (anual) -Mantenimientos periódicos de cámara hiperbárica -Procedimiento: GAZ.PGR.004.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	3	6	Insignificante

Código	Peligro	Peligro SST	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.PE.21	(*)Aplicación de fitosanitarios	No Inscribirse en el ROPO (Registro Oficial de Productores y operadores)	Sanción económica y pérdida de imagen	Acción: en el caso de ejecutar directamente trabajos con fitosanitarios inscribirse en el ROPO. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.PE.22	(*)Aplicación de fitosanitarios	Falta de mantenimiento periódico de los equipos	Daños para la SST	Acción: mantener los equipos de trabajo. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.PE.23	(**) Transportes de mercancías peligrosas por ferrocarril	Falta de designación entre su personal o contratación a terceros del Consejero de Seguridad	Sanción económica por parte de la Administración	Acción: Se debe designar o contratar a un Consejero de Seguridad -Procedimiento: TR.PE.11 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	2	2	4	Insignificante
14.SST.R.PE.24	(**) Transportes de mercancías peligrosas por ferrocarril	No disposición de la ficha de seguridad dentro del documento de transporte	Daños para la SST	Acción: Se debe disponer de las fichas de seguridad. -Procedimiento: TR.PE.11 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	1	2	2	Insignificante
14.SST.R.PE.25	(**) Transportes de mercancías peligrosas por ferrocarril	No se establezca la formación según el RID	No impartir la formación planificada	Acción: Establecer la formación según lo establece la normativa RID. Procedimiento: TR.PG.10; TR.PG.11. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	2	1	2	4	Insignificante
14.SST.R.PE.26	(**) Transportes de mercancías peligrosas por ferrocarril	- No comunicar al órgano competente el número e identidad de los consejeros - No haber remitido durante el primer trimestre del año siguiente el informe anual correspondiente. - No conservar el informe durante 5 años	Sanción económica por parte de la Administración por incumplimiento de la Normativa.	Acción: Se debe comunicar al órgano competente el número e identidad de los consejeros. Remisión durante el primer trimestre del año siguiente el informe anual correspondiente. Conservar el informe durante 5 años. -Procedimiento: TR.PE.11 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST	1	2	2	4	Insignificante

(*) Dependiendo de la obra/servicio/centro de trabajo.

(**) De aplicación al Transporte de mercancías por ferrocarril

4.1.5 REQUISITOS LEGALES

NOTA 1: El incumplimiento de los requisitos legales puede derivar en un riesgo de responsabilidades administrativas, así como, en su caso, a responsabilidades penales y a las civiles por los daños y perjuicios que puedan derivarse de dicho incumplimiento.

En caso de inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales que derive en un riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores puede derivar en un riesgo de paralización inmediata de los trabajos.

NOTA 2: Se identifican los riesgos generales del sistema y específicos para centro de trabajo, obra, servicio y taller.

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.01	General	Plan de Prevención	Plan de Prevención no actualizado/integrado en el sistema general de gestión de la empresa, tanto el e conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos	-Acción: Actualización del Plan de Prevención, determinación del SGSST, etc. -Procedimiento: Plan de Prevención -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	5	5	Insignificante
14.SST.R.RL.02	General	Evaluación de riesgos y planificación preventiva	No actualizar la ER-PLA	-Acción: Actualizar la Evaluación de riesgos y Planificación preventiva según procedimiento -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.202.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	5	5	Insignificante
14.SST.R.RL.03	General	Equipos de trabajo y medios de protección	Equipos de trabajo garanticen la SST de los trabajadores	-Acción: elección de equipos de trabajo que garanticen la SST -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, GAZ.PG.208.ES, uso de equipos con certificado CE -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.RL.04	General	Equipos de trabajo y medios de protección	-Manejo de equipos de trabajo por personal no encargado de dicha utilización -Trabajos de mantenimiento realizado por personal no capacitado para ello.	-Acción: autorización del uso de equipos de trabajo -Procedimiento: GAZ.PG.203.ES, GAZ.PG.208.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	2	2	Insignificante
14.SST.R.RL.05	General	Equipos de trabajo y medios de protección	Empleo de EPI adecuado a la tarea a realizar	-Acción: entrega de EPI según la ER -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, ER, PSS, DGP -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.06	General	Información, consulta y participación	Al trabajador no se le informa, o la información es inadecuada o insuficiente sobre los riesgos o se impide su participación.	-Acción: información de riesgos a los trabajadores -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.07	General	Información, consulta y participación	No se informa de forma correcta al representante de los trabajadores cuando este exista	-Acción: información de riesgos al representante de los trabajadores -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	2	4	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.08	General	Formación	El trabajador no dispone de una formación suficiente y adecuada en SST	-Acción: formación de los trabajadores -Procedimiento: GAZ.PG.010, Acción de contratación -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.09	General	Medidas de emergencias	No se encuentra actualizado el plan de emergencias	-Acción: elaboración de Planes de Emergencias -Procedimiento: GAZ.20.SST, GAZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.10	General	Medidas de emergencias	No se dispone de los medios materiales (equipos, etc.) y humanos (número, formación, etc.) para hacer frente a las emergencias.	-Acción: determinar medios humanos y materiales y ponerlos a disposición. -Procedimiento: Plan de Emergencia -Desempeño: Simulacro, ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.11	General	Riesgo grave e inminente	El trabajador puede estar en una situación de riesgo grave o inminente	-Acción: procedimiento de actuación en caso de riesgo grave e inminente y tomar las medidas oportunas. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, PSS, DGP. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	5	15	Insignificante
14.SST.R.RL.12	General	Vigilancia de la salud	Probabilidad de que algún trabajador no disponga de RM o que esté no se realice con la periodicidad adecuada.	-Acción: procedimiento la vigilancia de la salud + desempeño -Procedimiento: GAZ.PG.206.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.13	General	Vigilancia de la salud	Si las hubiera, no respetar las limitaciones que reflejara el medico de salud	-Acción: procedimiento las actuaciones en caso de Aptos con Limitación -Procedimiento: GAZ.IT.202.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.14	General	Documentación	No se elabora o conserva en su totalidad o adecuadamente: -Plan de Prevención -Evaluación de Riesgos -Planificación preventiva -Controles de la salud -Notificación a la autoridad laboral de los daños para la salud producido a los trabajadores.	-Acción: procedimiento el archivo documental y llevarlo a efecto en tiempo y forma -Procedimiento: GAZ.PG.001, GAZ.PG.019, AZ.06, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.15	General	Coordinación de actividades empresariales	No se cumple de forma adecuada el procedimiento, para los procesos Coordinación de Actividades Empresariales, por lo que existen riesgos para la SST por falta de información o coordinación	-Acción: procedimiento la Coordinación de actividades empresariales e implementar -Procedimiento: PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.16	General	Protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos	Falta de protección a trabajadores especialmente sensibles	-Acción: procedimiento e implementar la actuaciones en caso de personal sensible. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, GAZ.IT.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.17	General	Protección de la maternidad	Falta de aplicación de las medidas expuestas en la evaluación de riesgos para el personal objeto de la protección de la maternidad.	-Acción: Cumplimiento de ER de Mujeres embarazadas. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, GAZ.IT.201.ES, ER, PSS/DGP -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.18	General	Protección de menores	No se implementa adecuadamente en la evaluación de riesgos la situación de trabajador menor.	-Acción: ER trabajador sensible (menor), información de riesgos de los menores. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.19	General	Empresas de Trabajo temporal	Se incumple el procedimiento sobre contratación de personal de ETT, por lo que: -Se contrata a trabajadores para tareas no permitidas para ello. -Existen deficiencias en la formación, información, RM, entrega de EPI, etc.	-Acción: procedimiento e implementar la contratación de ETT. -Procedimiento: GAZ.PG.205.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.20	General	Organización preventiva	El registro del SPM no está actualizado (recursos humanos, etc.)	-Acción: Datos actualizados del Registro de SPM. -Procedimiento: Comunicar cada adhesión del SPM. modificar anualmente los cambios en los recursos humanos y materiales del SPM. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.RL.21	General	Recurso Preventivo	Se ejecuten actividades en las que es preceptiva la presencia de recursos preventivos y no exista personal designado para ello.	-Acción: Cumplimiento de procedimiento como se identifica cuando es necesaria la presencia de recursos preventivos. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.RL.22	General	Recurso Preventivo	Los recursos preventivos desconozcan cuáles son sus obligaciones	-Acción: establecer y comunicar cuales son las obligaciones de los recursos preventivos. -Procedimiento: PP, GAZ.20.SST, GAZ.PG.201.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.23	General	Consulta y participación	No se consulta con la antelación debida la adopción de las decisiones relativas a las cuestiones de consulta según la legislación vigente	-Acción: establecer los Acción de información, consulta y participación -Procedimiento: GAZ.201.ES, GAZ.PG.011 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.24	General	Comité de seguridad y salud	Se disponga de más de 50 trabajadores y no se constituya un Comité de Seguridad y Salud	-Acción: cuando se cuente con más de 50 trabajadores, y éstos nombren a sus representantes, se conformará el Comité de Seguridad y Salud -Procedimiento: GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.25	General	Plan de Prevención - Política	No se encuentra actualizado dentro del Plan de Prevención la política de SST.	-Acción: elaborar/actualizar la Política de PRL. -Procedimiento: Plan de Prevención, Política de SST. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.RL.26	General	Plan de Prevención	Deficiente integración de la actividad preventiva de la empresa en el sistema general de gestión.	-Acción: Acción de desempeño. -Procedimiento: Política de SST. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.27	General	Evaluación de riesgos y planificación preventiva	No se contemplan todos los puestos de trabajo de la empresa	-Acción: Acción de desempeño. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.28	General	Organización preventiva	No se envía a la Organismo competente la Memoria y Planificación anual obligatoria del SPM según Orden TIN 2504/2010.	-Acción: Enviar la Memoria y Planificación del SPM antes el 31 de marzo de cada año. -Procedimiento: Plan de Prevención -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.29	General	Auditoría	No someter cada 2 años al SGSST a auditoría reglamentaria (empresas de construcción)	-Acción: someter al SGSST a auditoría reglamentaria cada 2 años. -Procedimiento: Planificación anual -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.30	General	Auditoría	No someter cada 4 años al SGSST a auditoría reglamentaria (empresas de más de 50 trabajadores y cuya actividad no esté incluida en el anexo I del RD 39/97)	-Acción: someter al SGSST a auditoría reglamentaria cada 4 años. -Procedimiento: Planificación anual -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.31	General	Auditoría	No comunicar a la autoridad laboral notificación sobre la concurrencia de las condiciones que no hace obligatorio la auditoría reglamentaria (empresas de hasta 50 trabajadores y cuya actividad no esté incluida en el anexo I del RD 39/97)	-Acción: cumplimentar y remitir a la autoridad laboral el modelo incluido en el Anexo II del RD 39/97. -Procedimiento: Planificación anual -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	4	4	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.32	Centro de trabajo	Apertura del centro de trabajo	Comienzo de trabajos en un centro sin la apertura del mismo.	-Acción: El Jefe de Administración efectuará la apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente. -Procedimiento: Administración -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.33	Centro de trabajo	Licencia de Apertura de Actividades Económicas	Comienzo de trabajos en un centro sin la Licencia de Apertura de Actividades Económicas.	-Acción: El Jefe de Administración procederá a la comunicación de la Licencia de Apertura de Actividades Económicas. -Procedimiento: Administración -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	3	12	Insignificante
14.SST.R.RL.34	Centro de trabajo	Programa de Inspección	-No incluir en el Programa de Inspección todos los equipos/revisión a realizar. -No realizar todas las inspecciones reflejadas en el Programa	-Acción: Implementación adecuada del Programa de Inspección. -Procedimiento: GAZ.PGR.004.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.35	General	Comunicación de accidentes	No efectuar por escrito a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores, en forma y tiempo.	-Acción: El Jefe de Administración procederá a efectuar la comunicación de los accidentes. -Procedimiento: GAZ.PG.204.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	4	16	Tolerable
14.SST.R.RL.36	Obra/servicio	Apertura del centro de trabajo	Comienzo de trabajos en una obra o servicio sin la apertura del mismo.	-Acción: El Jefe de Administración efectuará la apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente. -Procedimiento: Administración, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	4	16	Tolerable
14.SST.R.RL.37	Obra/servicio	Apertura del centro de trabajo	No actualización de los datos de la apertura por posibles cambios en los datos de la misma. O no hacerlo en plazo.	-Acción: El Jefe de Administración efectuará la actualización de la apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente. -Procedimiento: Administración, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	4	16	Tolerable
14.SST.R.RL.38	Obra/servicio /Taller	PSS/DGP/ER-PLA	No elaborar el PSS/DGP/ER-PLA antes del comienzo de la obra/Servicio o que éste no esté actualizado	-Acción: Elaborar/actualizar el PSS/DGP/ER-PLA antes del comienzo de una obra/servicio/actividad. -Procedimiento: GAZ.PG.200.ES, AZ/COI.PG.202.ES, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.39	Obra	PSS/DGP	Comenzar una obra con un PSS sin la aprobación correspondiente	-Acción: Antes de comenzar una obra disponer de la aprobación correspondiente. -Procedimiento: AZ.PG.202.ES, AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.40	Obra	Libro de incidencias	No estar localizado el Libro de Incidencias	-Acción: publicar en el tablón de anuncio de la obra la localización del Libro de Incidencias. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.41	Obra	Libro de incidencias	No tomar las medidas preventivas en tiempo y forma por los Departamentos correspondientes, al no comunicar la obra a la DCPMA/RRHH las anotaciones realizadas por el CSS en el Libro de Incidencias.	-Acción: cuando se produzca una anotación que esté dirigida a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el jefe de obra enviará copia urgente de la misma a la Dirección General de RRHH y a la DCPMA. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.RL.42	Obra	Libro de subcontratación	Comenzar una obra sin el Libro de Subcontratación	-Acción: El Jefe de Administración presentará a la Administración correspondiente el Libro de Subcontratación para su habilitación, posteriormente lo enviará a obra. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	3	12	Insignificante
14.SST.R.RL.43	Obra	Libro de subcontratación	No estar localizado el Libro de Subcontratación	-Acción: El Libro de Subcontratación estará en poder del Jefe de Administración de obra y se publicará el tablón de anuncios de la obra donde está localizado el Libro de Subcontratación. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.44	Obra	Libro de subcontratación	No rellenar de forma correcta el Libro de Subcontratación	-Acción: formación de la persona que rellene el LS y verificación en desempeño. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES, GAZ.PG.09, GAZ.PG.33 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	4	1	3	12	Insignificante
14.SST.R.RL.45	Obra	Ley de Subcontratación	Que se ejecute actividades en la obra, empresas que no cumplan los requisitos para ser subcontratistas	-Acción: revisión de los requisitos para ser subcontratistas antes de su contratación. -Procedimiento: Contratación AZ.04, AZ.PG.208.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.RL.46	Obra	Registro de Empresas Acreditadas	No solicitar, o en el tiempo legalmente establecido, certificación relativa a la inscripción en el REA de cada una de las empresas subcontratistas al órgano competente	-Acción: El Jefe de Administración de la obra requerirá la certificación relativa a la inscripción en el REA de cada una de las empresas subcontratistas al órgano competente, dentro del mes anterior al inicio de la ejecución del contrato para cada obra. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	5	1	4	20	Tolerable

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.47	Servicio/Taller/Centro Trabajo	Responsable de Coordinación de las actividades preventivas	No concretar quien es la persona que coordinará la actividad preventiva.	-Acción: El Jefe de Servicio/Responsable de centro y el subcontratista (según proceda), o quién él delegue, será el encargado de la Coordinación de las actividades preventivas cuando confluyen en su centro de trabajo otras empresas. -Procedimiento: GAZ.PG.207.ES, COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	3	2	18	Tolerable
14.SST.R.RL.48	Obra/servicio/Taller	Nombramiento de Responsable de Prevención	No contar, al menos, con una persona designada (por personal propio) para realizar las funciones de responsable de prevención establecidas por la organización	-Acción: El Jefe de Obra/Servicio/Responsable de centro, designará, al menos una persona, como Responsable de Prevención, para la obra/servicio/centro, dejando evidencia de ello. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.49	Obra/servicio/Taller	Nombramiento de Recurso Preventivo	No designar a los Recursos preventivos necesarios (personal propio)	-Acción: El Jefe de Obra/Servicio, designará los Recursos Preventivos necesarios para la obra, dejando evidencia de ello. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.50	Obra/servicio/Taller	Información, consulta y entrega de EPI	No se informa a los trabajadores sobre los riesgos del PSS/DGP	-Acción: el Jefe de Obra/Servicio, y el subcontratista en su caso, informará y consultará a los trabajadores previamente al inicio de los trabajos, de los riesgos específicos que el puesto a cubrir puede provocar en su seguridad y salud, de las medidas preventivas aplicables a los riesgos señalados y de las medidas de emergencia. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES / GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.51	Obra/servicio /Taller	Información, consulta y entrega de EPI	No se entreguen los EPI o no se entreguen los necesarios según la actividad a realizar	-Acción: El Jefe de obra/servicio/Responsable de centro, o la persona que él haya encargado, entregará los EPI necesarios según la ER, así mismo informará a los trabajadores que los reciben de los riesgos contra los que les protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse, instrucciones sobre la forma correcta de utilizarlos y mantenerlos. Se dispondrá de evidencia. En caso de personal de subcontrata se verificará el uso de los EPI y evidencia de su entrega. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.214.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	4	8	Insignificante
14.SST.R.RL.52	Obra/servicio /Taller	Vigilancia de la salud	El trabajador no disponga de reconocimiento médico, no esté actualizado, o no sea acorde al puesto de trabajo	-Acción: El Jefe de Administración de Delegación será responsable de que todo el personal sea sometido a la vigilancia de la Salud de forma periódica. En caso de personal de subcontrata se evidencia la carta de aptitud. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES / GAZ.PG.206.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	2	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.53	Obra/servicio /Taller	Formación	El trabajador no disponga de la formación necesaria acorde al puesto de trabajo	-Acción: El Trabajador recibirá formación teórica y práctica acorde al puesto de trabajo o función que desarrolle. En caso de personal de subcontrata se evidencia los certificados de formación. -Procedimiento: GAZ.PG.10, AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	2	2	Insignificante
14.SST.R.RL.54	Obra/servicio /Taller	Autorización de uso de equipos de trabajo	Empleo de máquinas y equipos por personal no autorizado.	-Acción: Todo trabajador que utilice maquinaria dispondrá de una autorización expresa para ello, emitida por el jefe de obra/servicio. En caso de personal de subcontrata se evidencia mediante las correspondientes autorizaciones. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES / GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	3	12	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.55	Obra	Documentación de personal propio	No se dispone de toda la documentación de los trabajadores propios	-Acción: antes de la entrada en obra del personal propio se dispondrá de la documentación establecida en el procedimiento de gestión de la prevención en obra. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.56	Servicio	Entrega de documentos preventivos	Desconocimiento por parte de los subcontratas de los riesgos del centro de trabajo	-Acción: antes de la entrada de la subcontrata en la obra se le hará entrega del DGP, Plan de Emergencias y Ficha de información de riesgos (en su caso). -Procedimiento: COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.57	Obra/servicio /Taller	Subcontratas, autónomos y su personal	No se disponga de toda la documentación necesaria de la subcontrata, trabajadores, etc. antes de su entrada a obra	-Acción: El Jefe de Obra/servicio dispondrá de toda la documentación de PRL exigida por procedimiento previamente al inicio de la actividad de la empresa subcontratada. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ/AZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.58	Obra/servicio /Taller	Requisitos para ser subcontratista	La subcontrata no cumplen/revisan los requisitos para ser subcontratista	-Acción: Acción de contratación. -Procedimiento: AZ.04, AZ/COI.PG.203.ES, GAZ/AZ.PG.207.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.59	Obra	Comunicación incorporación de subcontratas	No se hacen comunicaciones en referencia a la incorporación de una subcontrata	-Acción: Toda subcontrata que se incorpore a la obra: -El Jefe de Administración de la obra la anotará en el Libro de Subcontratación -Se comunicará, mediante correo electrónico, al Coordinador SS -Se comunicará a los subcontratistas en las reuniones de Coordinación de SS -Se publicará el Libro de Subcontratación en el tablón de anuncios -Procedimiento: AZ.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.60	Obra/servicio /Taller	Modelo preventivo, integración, ER,PLA	Las subcontratas que entren en obra/servicio no cumplan documentalmente con la legislación en materia de PRL, incumpliendo nuestra obligación in vigilando.	-Acción: evidenciar antes de su entrada en el centro de trabajo de la siguiente documentación: Modelo de Organización preventiva y recibos, PP, ER, PLA. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ/AZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.61	Obra/servicio /Taller	Personal autónomo y suministradores	No se informe de los riesgos del centro de trabajo a los autónomos y a los suministradores	-Acción: el Jefe de Obra/servicio dará información de los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de emergencia, así mismo, a los autónomos se le entregará el PSS/DGP. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES. / GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.62	Obra/servicio /Taller	Personal procedente de ETT	Se empleen en obra/servicio a trabajadores procedentes de ETT asociados a puestos de trabajo no permitidos legalmente para ello.	-Acción: en el Acción de contratación, el responsable de la misma, verificará que la tarea que va a acometer el operario, no está asociada a puestos de trabajo no permitidos reglamentariamente. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.205.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.63	Obra/servicio /Taller	Equipos de trabajo y medios auxiliares	Deficiencia en la documentación de medios auxiliares y equipos de trabajo. Falta, insuficiencia o no verificación de la documentación de los equipos de trabajo empleado y medios auxiliares empleados en obra/servicio no detectando los no idóneos.	-Acción: Se mantendrá archivo en obra que acredite la idoneidad de toda la maquinaria/medios auxiliares presente en sus tajos, ya sea alquilada o propiedad de subcontratistas o autónomos. Esta documentación se concretará mediante los siguientes certificados: Certificado CE o Certificado de puesta en conformidad. Inspecciones reglamentarias. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.211.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.64	Obra/servicio /Taller	Equipos de trabajo	Empleo en obra/servicio de equipos de trabajo no idóneos.	-Acción: El Jefe de Obra/Servicio, o quién delegue, recepcionará, antes de su entrada en el centro de trabajo, todos los equipos alquilados o propiedad de subcontratas o autónomos, revisando el estado de los elementos de seguridad, tales como carcasa, señalización, luces, etc. Se dejará constancia escrita de ello. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.208.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.65	Obra/servicio /Taller	No conformidades	No tomar acciones pertinentes cuando el Cliente o personal de la Administración con competencias en SST, detecten incumplimientos que pongan o hubiesen podido exponer a los trabajadores a un riesgo no tolerable, o no aceptable, y sean transcritas en libros/hojas de registro/actas oficiales.	-Acción: apertura de un parte de conformidad y tomar las medidas pertinentes. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES / GAZ.PG.08 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	2	4	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.66	Obra/servicio /Taller	No conformidades	No aplicar las medidas establecidas tras una visita/auditoría de la DCPMA.	-Acción: la DCPMA elaborará un informe de auditoría/visita, que será remitido al Jefe de Obra/Servicio. Dicho informe dispone de un registro de deficiencias que deberá ser cumplimentado y devuelto a la DCPMA una vez se corrijan las deficiencias. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.08. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	3	18	Tolerable
14.SST.R.RL.67	Obra/servicio /Taller	Productos químicos	No disponer de las FDS de los productos químicos o del listado correspondiente	-Acción: En la obra se mantendrá un registro de los productos químicos peligrosos, así como de las Fichas de Seguridad de los productos suministrado por el fabricante. Dicha documentación deberá estar actualizada y reflejada en el listado correspondiente. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.68	Obra/servicio /Taller	Requisitos legales	Desconocer requisitos legales que pongan en riesgos la SST de los trabajadores o deriven en incumplimientos legales por falta de conocimiento. No existe listado o está desactualizado.	-Acción: se dispondrá en obra de un listado de requisitos legales de PRL donde se indiquen los requisitos legales. Dicho listado deberá ser actualizado. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.032 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	4	1	1	4	Insignificante
14.SST.R.RL.69	Obra/servicio /Taller	Inspección de las condiciones de trabajo en obra/servicio	Se produzcan insuficiencia, ausencia o falta de adecuación de las medidas preventivas incluidas en el PSS/DGP/ER-PLA. No se cumplen las inspecciones de obra, instalaciones o equipos.	-Acción: establecer control por: -el jefe de obra/Responsable del centro, los jefes de producción, los encargados, los capataces o los jefes de tajo, estarán obligados a comprobar la eficacia de las medidas expuestas en el PSS/DGP/ER y a vigilar el cumplimiento de las mismas. Si se observan deficiencias en el cumplimiento se tomarán las medidas preventivas necesarias. -Una vez al mes el jefe de obra/servicio girará visita a todos los tajos de la obra con fines meramente de control de las condiciones de trabajo y dejará constancia escrita de ello. -Visitas o auditorías de la DCPMA. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PGR.004 -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	3	9	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.70	Obra/servicio /Taller	Emergencias y riesgos graves e inminentes	Deficiencias en requisitos para atender a emergencias (Plan de Emergencias, socialización, simulacro periódico, medios humanos (personal designado con formación) o materiales insuficientes (extintores, etc.). Daño en primer lugar a los trabajadores y en segunda instancia de maquinaria, medios auxiliares, etc.	-Acción: antes del comienzo de la obra se elaborará un PE, del que se informará a todos los trabajadores. Verificando posteriormente que los recursos humanos y materiales son los adecuados según el Plan de Emergencias. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, AZ/COI.PG.202.ES, GAZ.20.SST -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	2	6	Insignificante
14.SST.R.RL.71	Obra/servicio	Emergencias y riesgos graves e inminentes	Trabajadores expuestos a riesgos graves o inminentes.	-Acción: cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente, el mando de mayor autoridad presente en el tajo lo paralizará e informará a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y adoptará las medidas necesarias para evitar cualquier daño en primer lugar a los trabajadores y en segunda instancia de maquinaria, medios auxiliares, etc. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.200.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	3	3	9	Insignificante
14.SST.R.RL.72	Obra/servicio	Comité de seguridad y salud	No constituir un Comité de SS, cuando se den las circunstancias que legalmente se establecen.	-Acción: constituir el Comité de SS cuando se den las condiciones indicadas en la Ley 31/95 . -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, FRL, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	3	2	12	Insignificante
14.SST.R.RL.73	Obra/servicio	Comité de Coordinación de SS	No coordinar la actividad preventiva, por lo que: -Se producen riesgos por interferencia de actividades -Incumplimiento de dicha obligación.	-Acción: se creará un Comité de Coordinación de SS por cada obra. Los Comités se reunirán por lo menos una vez al mes o cuando una de las partes lo solicite. El comité se tratarán todos los temas referidos a la Coordinación de Actividades Preventivas. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES. / GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.74	Obra/servicio	Comité de Coordinación de SS	No se convocan las reuniones de forma mensual.	-Acción: Se realizarán las reuniones con carácter mensual. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	3	1	2	6	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.75	Obra/servicio /Taller	Medicina preventiva y primeros auxilios	En el caso de producirse una emergencia no se dispone de botiquín, o teléfonos de emergencia a mano	-Acción: -En la obra/servicio dispondrán de botiquines -El personal designado, o, en su defecto, el Encargado vigilará que el material de primeros auxilios sea revisado periódicamente y se reponga tan pronto como caduque o sea utilizado. -Se dispondrá en obra/servicio, en un lugar bien visible, de una lista con los teléfonos de emergencias -En todos los tajos existirá al menos un trabajador con formación en primeros auxilios. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, Plan de Emergencia. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.RL.76	Obra/servicio /Taller	Incidentes	No se investigan los incidentes ocurridos en el centro de trabajo	-Acción: Cuando ocurra un incidente el Jefe de Obra/servicio levantará acta del incidente (investigación) dejando evidencia de ello según procedimiento. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES. / GAZ.PG.204.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.RL.77	Obra/servicio /Taller	Incidentes	No se envían todos los datos de la investigación del accidente por lo cual no es factible realizar el Parte de Accidente de Trabajo de forma adecuada.	-Acción: Cuando ocurra un incidente el Jefe de Obra/servicio levantará acta del incidente (investigación) con todos los datos y lo enviara a Administración. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES / GAZ.PG.204.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.	2	2	4	16	Tolerable
14.SST.R.RL.78	Obra/servicio /Taller	Incidentes	Desconocimiento de las actuaciones a seguir en caso de accidente.	-Acción: procedimiento las Actuaciones en caso de accidente. -Procedimiento: GAZ.IT.201,ES, AZ/COI.PG.203.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.RL.79	Obra/servicio /Taller	Daños a terceros	Desconocimiento de las actuaciones a seguir en caso de daños a terceros	-Acción: procedimiento las Actuaciones en caso de daños a terceros. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.204.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	2	1	2	4	Insignificante

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.80	Obra/servicio /Taller	Empresa como subcontratista	Desconocimiento: -de los riesgos del Centro de trabajo -de los riesgos por parte de los trabajadores	-Acción: El Jefe de Obra deberá solicitar el Plan de Seguridad y Salud de la obras e informará a sus trabajadores. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES./ GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.81	Obra/servicio /Taller	Empresa como subcontratista	Falta de coordinación entre empresas lo que puede derivar en riesgos para los trabajadores	-Acción: Información al contratista de los riesgos específicos de las actividades que vamos a desarrollar en su centro de trabajo, mediante la entrega de la Evaluación de Riesgos de la empresa, si esta no fue requerida. Petición del PSS de la obra y requerir que el contratista principal, si no lo hace, nos indique las pautas a seguir para la Coordinación de actividades preventivas. -Procedimiento: AZ.PG.203.ES. / GAZ.PG.207.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	1	1	1	1	Insignificante
14.SST.R.RL.82	Obra/servicio /Taller	Tablón de anuncios	No existe o no se publica información que es necesaria para los trabajadores o es necesaria para la organización que conozcan los mismos.	-Acción: En un lugar bien visible de las obras / servicios se dispondrá de un tablón de anuncios en el que, al menos, se expondrá copia de los documentos especificados en el AZ.COI/203.ES. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES, GAZ.PG.201.ES -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.83	Obra/servicio /Taller	Registro y su archivo	No se dispone de la documentación legal/procedimiento necesaria en archivo por lo que se incumple: -SGSST -Legislación	-Acción: establecer e implementar procedimiento de control de la documentación. -Procedimiento: AZ.06, AZ/COI.PG.203.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	2	1	3	6	Insignificante
14.SST.R.RL.84	Obra/servicio /Taller	Modelos del SGSST	No se cumple algún requisito al no usar los modelos definidos en el SGSST	-Acción: establecer e implementar procedimientos del sistema de gestión. -Procedimiento: Procedimientos del Sistema de Gestión. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	1	1	3	3	Insignificante
14.SST.R.RL.85	Obra/servicio /Taller	Medios humanos y materiales	Insuficiencia de los medios humanos o materiales que pudiera provocar situaciones de riesgo	-Acción: El responsable del centro proporcionará los medios humanos y materiales suficientes para que el desempeño de la SST sea correcto. -Procedimiento: AZ/COI.PG.203.ES. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	2	2	4	16	Tolerable

Código	Sistema afectado	Requisito	Riesgo	Acciones	P	G	E	Valor	Evaluación
14.SST.R.RL.86	Obra/servicio /Taller	Gestión del cambio	Deficiencias en la implementación de los cambios planificados o no planificados	-Acción: implementar de forma correcta los cambios planificados, e informar de los no planificados que requieran acciones en el SG-SST. -Procedimiento: GAZ.PG.33. -Desempeño: ECRL-AI-R.SGSST.ES	2	2	4	16	Tolerable

4.2 OPORTUNIDAD

4.2.1 CONTEXTO INTERNO

Código	Área	Oportunidad	Oportunidades	Acciones	V	I	Valor	Priorización
14.SST.O.CI.01	Mejora continua	Mejora en la integración de los Sistemas de Gestión Mejora en los procesos de Evaluación de riesgos y oportunidades	Adopción de una norma de alto nivel (mayor integración resto de los Sistemas de gestión). Empleo de norma con requisitos en la dirección de la mejora de Evaluación de riesgos y oportunidades	Adaptar el SG-SST a los requisitos de la Norma Internacional ISO 45001:2018 e implementación. Planificación: ver objetivos	2	3	6	Alta

4.2.2 CONTEXTO EXTERNO

Código	Área	Oportunidad	Oportunidades	Acciones	V	I	Valor	Priorización
14.SST.O.CE.01	Clientes	Posibles nuevos requisitos en SST en las licitaciones	Aumentar el nivel de competitividad	Disponer de los requisitos en SST que puedan ser exigibles en las licitaciones, anticipándonos a las exigencias de los clientes. -Plazo: anual -Recursos: propios -Responsable: DCPMA	2	2	4	Media

4.2.3 PARTES INTERESADAS

Código	Parte interesada	Necesidades/Expectativas	Oportunidades	Acciones	V	I	Valor	Priorización
14.SST.O.PI.01	Trabajadores	Sensibilización	Incidir en la conducta de los trabajadores para conseguir un mejor desempeño en la SST	-Campañas informativas determinadas por la Dirección de Calidad, Prevención y MA. Planificación: ver objetivos	3	1	3	Media

Código	Parte interesada	Necesidades/Expectativas	Oportunidades	Acciones	V	I	Valor	Priorización
14.SST.O.PI.02	Trabajadores	Información	Mejora en los conocimientos sobre Seguridad Vial y Hábitos Saludables	-Campañas informativas sobre estilo de vida saludable, riesgo cardiovascular, malos hábitos, etc. -Desarrollo en implantación de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial. Así como sensibilización sobre temas de SST Planificación: ver objetivos	3	1	3	Media
14.SST.O.PI.03	Trabajadores	Vigilancia de la salud	Mejora la vigilancia y el control de la salud.	Ampliar los protocolos, más allá de los obligatorios por el puesto. Planificación: Anual	2	3	6	Alta
14.SST.O.PI.04	Proveedores	Sensibilización	Incidir en la conducta de los trabajadores para conseguir un mejor desempeño en la SST	-Campañas informativas determinadas por la Dirección de Calidad, Prevención y MA. Planificación: ver objetivos	3	1	3	Media
14.SST.O.PI.05	Sociedad	Formación en seguridad vial y hábitos saludables	Mejorar el comportamiento en hábitos saludables-Seguridad vial que se pueden poner en práctica en el ámbito de la familia y mejora la seguridad vial en su conjunto	Implementar acciones en movilidad y seguridad vial y empresa Saludable Planificación: ver objetivos	3	1	3	Media

4.2.4 PELIGROS PARA LA SST

Código	Peligro SST/SG-SST	Oportunidades	Acciones	V	I	Valor	Priorización
14.SST.O.PE.01	Máquinas y equipos	Incrementar los niveles de control de las condiciones de seguridad y salud de los equipos y máquinas	Paralelamente a las revisiones de mantenimiento periódico que hay que realizar a los equipos se comprobará el mantenimiento de las condiciones desde el punto de vista preventivo. -Plazo: dic-2019 -Recursos: propios -Responsable: DCPMA	2	3	6	Alta